



Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRADA MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

D°A° N°: 3862.-

MONTE PATRIA, 15 de marzo del 2018.

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). PASCALE VICTORIA FUENTES TAPIA, R.U.T [REDACTED] Prestador Servicios, hacer uso de 5 días de su feriado legal año 2018, a contar del lunes 19 de marzo de 2018 al viernes 23 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG INT N°	_____
CON FECHA	_____
CURSADO S/OBS	<input type="checkbox"/>
CURSADO C/OBS MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>
RECHAZADO	<input type="checkbox"/>
DIRECTOR DE CONTROL MONTE PATRIA	
firma y timbre recepción	

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 5 días de su feriado legal año 2018 y descontando los autorizados en el presente decreto no le quedarían días pendientes de su feriado legal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

Impreso por: makarena solar barraza-15/03/2018-10:13:49



D579CAFB621256021EA63DDD6B2F57F6